



Palacio Municipal de Congresos de Madrid 22 de septiembre de 2005

Buenos días a todas y a todos,

Me resulta muy grato dirigirme a vosotros en el seno de este Congreso organizado por la Federación de Asociaciones de Enfermería Comunitaria y Atención Primaria.

La enfermería española goza hoy de un merecido prestigio tanto dentro como fuera de nuestras fronteras. Este prestigio se basa tanto en la eficacia de nuestro modelo de formación como en la motivación y la calidad humana de unos profesionales que, en unión con el resto de los profesionales sanitarios, son el principal activo de la sanidad española.

La consolidación y la mejora continuada de nuestro Sistema Nacional de Salud, y muy especialmente su adaptación a los cambios demográficos, a la implantación de las nuevas tecnologías y a los nuevos modelos de atención, supone un gran reto y un desafío apasionante.

El reto es de tal magnitud que hemos de afrontarlo de manera conjunta por todos los que estamos implicados y comprometidos con la salud pública.

Tanto el Ministerio como las Comunidades Autónomas trabajan para garantizar la equidad, calidad y la sostenibilidad de nuestro Sistema. Pero este empeño resultaría infructuoso sin el esfuerzo diario y el apoyo de los profesionales sanitarios y, muy en especial, de los enfermeros y las enfermeras.

Nuestro compromiso con el sistema sanitario se plasmó ya en el discurso de investidura del Presidente del Gobierno. En él se anunció un Plan de Calidad para la mejora del Sistema Nacional de Salud. Este compromiso fue renovado en la Primera Conferencia de Presidentes donde la salud de los ciudadanos, y la defensa de una sanidad pública equitativa, universal y solidaria, se situó en el centro del debate político.

La Segunda Conferencia, celebrada hace sólo unos días, ha concretado este compromiso a través de un importante esfuerzo presupuestario orientado a mejorar la calidad asistencial y a aumentar la cohesión de nuestro Sistema de Salud.

El acuerdo alcanzado entre el Gobierno de la Nación y las Comunidades Autónomas, va a suponer un sustancial aporte de recursos para la sanidad pública en los próximos años. Y permite, además, afianzar valores y conceptos como crecimiento sostenible, gestión racional de los recursos, equidad y accesibilidad. Cuestiones todas ellas que son esenciales para garantizar el derecho de los ciudadanos a unos cuidados sanitarios de calidad y acordes a sus necesidades.

La consolidación y mejora del Sistema Nacional de Salud va a seguir precisando el concurso de profesionales de enfermería con una buena formación. Profesionales dotados de conocimientos y habilidades adaptados a las necesidades actuales de la sociedad, y activamente implicados en las políticas de salud diseñadas por las autoridades sanitarias.

Por ello, mantener y acrecentar el caudal humano que supone vuestro quehacer profesional es uno de nuestros objetivos preferentes.

Con este propósito hemos impulsado el desarrollo de la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, del Estatuto Marco y del nuevo Real Decreto de Especialidades de Enfermería. Una normativa que, junto con los cambios que se avecinan en la homologación europea de las titulaciones, va a suponer una clara mejora tanto en vuestras condiciones de trabajo como en la consideración social de la enfermería.

La Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias otorga el máximo reconocimiento a la enfermería. La Ley atribuye un elevado grado de autonomía a la enfermería al señalar que "corresponde a los diplomados sanitarios la prestación personal de los cuidados o los servicios propios de su competencia profesional en las distintas fases del proceso de atención de salud, sin menoscabo de la competencia, responsabilidad y autonomía propias de los distintos profesionales que intervienen en tal proceso".

La Ley también otorga a los enfermeros y enfermeras la responsabilidad en las funciones de dirección y evaluación de los cuidados que dispensan.

Estos cambios en la normativa no hacen sino recoger una tendencia histórica que ha sido una constante en el devenir de la enfermería: la sensibilidad para detectar cambios en las necesidades sanitarias de la población y la capacidad para adaptar e integrar en vuestro trabajo las técnicas y procedimientos que esos cambios requieren.

Esta actitud, abierta a la innovación y a los cambios, ha hecho de la enfermería, en muchos casos, una profesión líder en el desarrollo de un sistema de atención integral en cuidados de salud.

Pero la complejidad de los cuidados sanitarios y la adopción de medidas encaminadas a promover la salud, requieren la implantación de un sistema docente cada vez más especializado. Requieren una formación eminentemente práctica y profesional mediante el sistema de residencia.

Este nuevo sistema de especialización, es un imperativo de la evolución científica y técnica y, también, una demanda histórica de la enfermería.

El Ministerio de Sanidad y Consumo la ha incorporado en el Real Decreto de Especialidades de Enfermería que, como sabéis establece siete especialidades: Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona), Enfermería de Salud Mental, Enfermería Geriátrica, Enfermería del Trabajo, Enfermería

de Cuidados Médico-Quirúrgicos, Enfermería Familiar y Comunitaria, y Enfermería Pediátrica.

Además de otras mejoras, el proyecto introduce el desarrollo directo de las vías transitorias para el acceso al título de enfermero especialista. Todo ello se traduce en un modelo novedoso de formación especializada en enfermería ya que las especialidades se clasifican atendiendo a grandes áreas de cuidados y en ellas subyace un concepto de salud que supera la visión tradicional centrada en el hospital

Dentro del compromiso del Gobierno por apoyar estas iniciativas me gustaría subrayar la labor que está realizando el Ministerio de Educación y Ciencia, al estudiar la posibilidad de conferir a este modelo valor académico dentro del Espacio Europeo de Educación Superior iniciado con la Declaración de Bolonia en 1999 lo que facilitará el acceso al doctorado una vez superada la especialidad.

También quisiera destacar la aprobación, a primeros de este año, de los nuevos Reales Decretos de Grado y Postgrado, que ofrecen grandes oportunidades de desarrollo para la enfermería. Esta regulación abrirá las puertas a nuevas expectativas profesionales al permitir profundizar y consolidar la investigación en enfermería.

En el desarrollo del nuevo Real Decreto de Especialidades de Enfermería, se abordará el análisis necesario para la elaboración de los programas formativos de cada una de las especialidades, análisis que fijará el conjunto de conocimientos, habilidades y aptitudes específicas de cada especialidad dentro de un marco formativo que queremos que sea eminentemente práctico.

Este desarrollo normativo entronca con un aspecto que está cambiando de forma radical la práctica de la enfermería y que, a buen seguro, lo seguirá haciendo en un futuro próximo.

Me refiero a la puesta a punto de procedimientos basados en la metodología científica y en la búsqueda de la mejor evidencia disponible facilitados por las nuevas técnicas de localización y análisis de la información.

El desarrollo de estos sistemas hará que podamos avanzar en una "enfermería basada en la evidencia" una vez que podamos identificar los diagnósticos de enfermería, buscar las intervenciones más eficientes, y medir sus resultados. Por lo que se refiere a la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria, directamente vinculada a los objetivos de este Congreso, que en el Ministerio de Sanidad y Consumo, tenemos clara conciencia de su importancia.

La enfermería es parte fundamental de los equipos de Atención Primaria y encarna valores que son clave en la consecución de sus objetivos, tanto en su dimensión asistencial como en su vertiente social.

Una importancia se verá incrementada en los próximos años dados los cambios sociales, económicos y demográficos que se están produciendo. El envejecimiento de la población, la mayor demanda de servicios de salud, el aumento en el número de inmigrantes, los avances tecnológicos, y los nuevos hábitos de vida de los jóvenes, entre otros, son factores determinantes en la configuración de nuevos cometidos para la enfermería.

Hay que trabajar no solo en la curación sino en todo el proceso salud-enfermedad. Hay que hacer énfasis en la prevención, promoviendo hábitos de vida saludable y evitando factores de riesgo. Hay que entender la salud desde un punto de vista psico-social además de biológico. Hay que trabajar no sólo con individuos sino también con familias y grupos. Valores y objetivos todos ellos que la enfermería entiende como propios y que se siente capacitada para ejercer con eficiencia y rigor.

Desde el Ministerio constatamos con satisfacción este dinamismo, y el hecho de que estéis percibiendo los nuevos retos como una oportunidad para incorporar a vuestros cometidos las tareas de promoción de la salud. Tareas que incluyen cuestiones tan diversas como la atención a la adicción a las drogas, la profilaxis de enfermedades cardiovasculares, los programas de detección precoz del cáncer y las estrategias de prevención dirigidas al anciano. Sin olvidar los controles en el niño sano, la educación para la salud en el medio familiar, laboral y educativo, o el impulso de estilos de vida saludables en adultos y mayores. Campo este último que también incluye la prevención de la discapacidad y el fomento de la autonomía de las personas de más edad.

Para ello, y sobre la base de una buena coordinación entre atención primaria y especializada, es preciso desarrollar los sistemas de atención domiciliaria para las personas que no pueden trasladarse al Centro de Salud, ó como alternativa a su ingreso en una residencia.

La enfermería ejerce, asimismo, un papel fundamental en la educación para la salud. Lo hace, lo hacéis, con los pacientes que acuden a la consulta diaria, con grupos de enfermos crónicos, con grupos de fumadores en programas de deshabituación, con grupos de educación para la salud en los colegios, y en labores de información con padres, asociaciones de vecinos y agentes sociales.

Aunque la participación de los ciudadanos en programas de intervención comunitaria todavía debe ser reforzada, ha alcanzado ya, con vuestro esfuerzo, un grado de desarrollo tal que nos hace verla como un poderoso instrumento para mejorar la salud de la población.

Por otra parte, la promoción del autocuidado se considera una misión fundamental de la enfermería en atención primaria. Implica identificar los problemas para el cuidado propio en el individuo, en la familia ó en la comunidad, y aplicar los conocimientos y habilidades aprendidos para aumentar su grado de autonomía.

Esto es así porque hoy sabemos que la mayoría de los problemas de salud tiene que ver con los hábitos de vida, y, también, que los ciudadanos acuden cada vez con mayor frecuencia al sistema sanitario por problemas que ellos mismos podrían prevenir y, en ocasiones, resolver: una cura sencilla, problemas derivados de una alimentación inadecuada, y enfermedades comunes como catarros simples ó alteraciones leves del sueño.

Deseo que mis últimas palabras sean de reconocimiento hacia la labor que vienen desempeñando sociedades científicas como la Federación de Asociaciones de Enfermería Comunitaria y Atención Primaria, sociedades con las que queremos consolidar y ampliar la colaboración que ya venimos manteniendo. Estamos convencidos que son interlocutores decisivos, socios diría yo, de las iniciativas que estamos impulsando desde el Ministerio.

Vosotros, como expertos, y como trabajadores en enfermería comunitaria, sois pieza clave en el funcionamiento del sistema sanitario.

Este Congreso Internacional de Enfermería Comunitaria que, sin duda, va a tener una gran repercusión, es un fiel reflejo de vuestra labor constante en pro de la salud pública, y de vuestro compromiso en la renovación continuada de vuestro quehacer profesional.

Una labor y un compromiso por los que os felicitamos de forma efusiva. Muchas gracias.